



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15395

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 10-10-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-12-2018

Folio: 2018-15395
Certificado de ingresos: 2018-395044
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA VISTION SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 333-045-005

Propietario: INMOBILIARIA VISTION SA DE CV

Domicilio: AVENIDA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 8503 COLONIA TORRES DEL REY

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	250.26	233.54	0.00		40,943.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	250.26	233.54	0.00		779.89
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	250.26	233.54	0.00		1,559.77
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	250.26	233.54	0.00		4,094.40
TOTALES			500.52	467.08	0.00		\$ 47,378.05

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1720 OSCAR EDUARDO NUÑEZ ELÍAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-12-2018 10:51:0

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02146877d2b958ea977821a6cfc80c75d0b082369df2021420b1c213312cdda71354bd9fa01e7928bedb7e99

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.